



TROFEO ANDALUZ DE VELOCIDAD URBANA

REGLAMENTO DEPORTIVO

2024



Reglamento Deportivo

Modificaciones 2024:

Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados
0	09.02.2024	Art. 2.1 y Art. 2.4

ÍNDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES.....	1
1.1. Reglamentos Particulares.....	1
1.2. Cargos Oficiales.....	1
2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES.....	1
2.1. Participantes.....	1
2.2. Inscripciones.....	2
2.3. Motocicletas Admitidas.....	2
2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes.....	2
2.5. Números de dorsal.....	2
3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS.....	2
3.1. Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista.....	2
3.2. Comportamiento del Piloto.....	3
4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO.....	4
4.1. Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.....	4
4.2. Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.....	5
5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	6
5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.....	6
5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.....	6
5.3. Delegados de Pilotos.....	6
5.4. Entrenamientos Oficiales.....	7
5.5. Admisión en la Salida.....	8
5.6. Procedimiento de Salida.....	9
5.7. Conducta Durante la Carrera.....	10

Reglamento Deportivo

5.8. Interrupción de Una Carrera.....	11
5.9. Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida.....	12
5.10. Final de Carrera y Resultados.....	12
5.11. Parque Cerrado.....	13
5.12. Verificación Final.....	13
6.- CLASIFICACIONES.....	13
7.- PREMIOS.....	14
7.1. Trofeos por Prueba.....	14
7.2. Trofeo de Clubes ó Escuderías.....	14
7.3.- Premios finales de temporada.....	14
8.- RECLAMACIONES.....	14
8.1. Generales y de Clasificación.....	14
8.2. Técnicas.....	14
8.3. De Carburante.....	15
8.4. Apelaciones.....	15

Reglamento Deportivo

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo convoca para el presente año los Trofeos de Andalucía de Velocidad Urbana, que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M. Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con el Reglamento Particular de cada prueba, presente Reglamento Deportivo y Reglamentos Técnicos de Velocidad Urbana F.A.M.

Para lo no dispuesto en estos Reglamentos se cogerán los de ámbito territorial superior. El Juez Árbitro de la prueba y por fuerza mayor, podrá tomar decisiones distintas a lo reflejado en dichos reglamentos.

1.1. Reglamentos Particulares.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos trofeos y campeonatos, deberán recoger todo lo específico a cada prueba en particular y que no esté recogido en el presente reglamento.

1.2. Cargos Oficiales.

En todas las Competiciones, debe haber como mínimo: Juez Árbitro, Director de Competición, Comisario Técnico y Cronometrador. El Juez Árbitro y el Cronometrador, serán nombrados por la F.A.M.

2.- PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES

2.1. Participantes.

Podrán participar en este trofeo todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>
PIT 160	Juvenil, Cadete, Júnior y Senior. Desde 12 años.	Trofeo
PIT OPEN	Cadete, Júnior y Senior	Trofeo
MOTARD PRO	Junior, Senior y Veteranos - de 15 años en adelante	Trofeo
MOTARD Aficionados	Junior, Senior y Veteranos - de 15 años en adelante	Trofeo

Las categorías que están con el mismo color, correrán juntas en la carrera. Es obligatorio por parte del piloto el presentar su licencia en las competiciones. Los menores de 16 años, tendrán que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como único responsable de su actividad deportiva.

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. y las federaciones de Ceuta, Melilla y Canarias

Los pilotos están solamente autorizados a competir en una sola categoría en una misma prueba, sin

Reglamento Deportivo

excepciones en ninguna categoría.

2.2. Inscripciones.

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las inscripciones será a las 24 horas del jueves anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo. Los importes para esta temporada son de 40 € en plazo para todas las categorías, y de 60 € fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail.

Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto. Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com). Todas las carreras se celebrarán en un solo día.

2.3. Motocicletas Admitidas.

Las motocicletas admitidas están reflejadas en los reglamentos técnicos de cada categoría.

2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes.

Para que los Trofeos de Andalucía de Velocidad Urbana tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario.

Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación, deberá contar como mínimo con 3 participantes, en todas las categorías, que cumplan lo dispuesto en el Art. 2.1.

Para que se celebren las mangas tendrá que haber como mínimo **10** inscritos en todas las categorías que participan en las mismas. **Bajo decisión de responsable del campeonato podría llegar a un mínimo de 6 inscritos.**

2.5. Números de dorsal.

El número utilizado por un piloto en la primera prueba será el que deberá portar durante el resto del Campeonato.

3.- COMPROMISO DE CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

3.1. Vestimenta De Equipos, Mecánicos y Pilotos Fuera De Pista

Todos los corredores, mecánicos y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona del circuito. En las zonas de acceso restringido (Paddock, boxes, Pit-lane, muro de señalización, pódium...) solo serán admitidas las personas que lleven la correspondiente acreditación, además de que vistan convenientemente. Los zapatos del tipo sandalia/chanclas (con los dedos al aire) por razones de seguridad no están permitidos en las zonas de trabajo, Pit-lane, muro o parrilla. Está prohibido consumir o estar bajo la influencia de alcohol y drogas en el recinto de la prueba.

Reglamento Deportivo

Los vehículos autorizados, con derecho de acceso y estacionados, dentro del paddock deberán de tener visible la identificación oportuna emitida por la organización.

La entrega de trofeos se celebrará inmediatamente después de finalizada la última manga de todas las categorías. Los tres primeros clasificados de la general, se dirigirán al lugar del Pódium para recoger el trofeo correspondiente, uniformados con la indumentaria de piloto. La no presencia será sancionada con la pérdida de los premios obtenidos, excepto por causa de fuerza mayor debidamente informados al Juez Árbitro de la prueba. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona. Deberán presentarse al pódium correctamente uniformados. El incumplimiento de este artículo, será motivo de sanción.

3.2. Comportamiento del Piloto.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos Deportivos y Técnicos del Trofeo de Andalucía de Velocidad Urbana.

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás corredores, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los corredores han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. El médico, en última instancia en caso que lo estime decidirá, si el piloto está o no en condiciones de salir a pista, y así se lo hará saber la director de carrera.

En cualquier momento durante la prueba y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta y/o equipación para su control técnico. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Queda terminantemente prohibido a pilotos y/o a sus mecánicos/familiares/acompañantes, conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras. Al infractor de esta norma se le aplicará una sanción deportiva, con retraso en la parrilla de salida. La Dirección de Carrera determinará el número de puestos a los que afectará su infracción, y si es reiterada o no.

Dentro del parque de corredores, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Está totalmente prohibido probar o circular reiteradamente con la motocicleta de competición por el paddock, excepto si hubiese zonas autorizadas.

La circulación por el paddock de las motocicletas de competición solo está permitida para acceder al pit-lane y regresar de la pista al box al finalizar los entrenamientos o carreras. Las pruebas de las motocicletas están exclusivamente restringidas al tiempo de entrenamientos y solo en la pista. Al infractor de esta norma será sancionado con hasta la exclusión de los entrenamientos y/o carrera, dependiendo de la gravedad que estime el Jurado o Juez Árbitro de la competición.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante

Reglamento Deportivo

banderas, luces, paneles indicativos, etc.

La F.A.M. y la organización podrán solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta. Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores, sin voz y sin voto en caso de ser requerido en alguna cuestión.

La no asistencia o retraso al briefing por parte del piloto, podrá ser sancionado con la pérdida de 3 puestos en parrilla de salida. Cualquier altercado, discusión o falta de respeto hacia un oficial o miembro de la organización durante el desarrollo de una competición, en momentos previos o posteriores por parte de un piloto, mecánico o miembro del equipo, conllevará automáticamente una sanción al piloto, que puede ser desde una sanción en tiempo, hasta la exclusión de la prueba, además de quedar reflejado en el acta y traslado posterior al comité de disciplina deportiva de la F.A.M.

Tanto en el desarrollo de los entrenamientos libres, entrenamientos cronometrados o mangas de carreras, queda totalmente prohibido invadir o cruzar la pista bajo ningún concepto. Las motocicletas que por algún motivo, bien sea por caída o avería mecánica, no puedan continuar, serán rescatadas y llevadas a la zona de mecánicos por los Oficiales. Sólo el Director de Carrera podrá autorizar en casos excepcionales el acceso a pista a mecánicos o familiares.

El Pit Line es una zona de trabajo y estará restringido. Sólo podrán acceder a él mecánicos y miembros de los equipos, debidamente acreditados, estando totalmente prohibido a personas con bebés, menores no autorizados y/o cualquier tipo de animal.

El mal comportamiento por parte de pilotos, mecánicos o miembros de los equipos será sancionado al piloto con una tarjeta amarilla. Las sanciones por recibir una tarjeta amarilla son:

1. Tarjeta amarilla: Amonestación.
2. Tarjetas amarillas durante el Campeonato: 1 carrera de sanción.

El incumplimiento de este artículo podrá ser sancionado con hasta la desclasificación o descalificación de la prueba. Esta decisión solamente la podrá tomar el Jurado de la competición.

4.- SEÑALES OFICIALES Y SIGNIFICADO

4.1. Banderas y luces utilizadas para dar informaciones.

Bandera Nacional o Andaluza: Se agitará como señal de salida de la carrera.

Bandera verde: La pista está libre de peligro. Esta bandera debe ser presentada durante la primera vuelta de cada sesión de entrenamientos y durante las vueltas de reconocimiento y calentamiento. Debe presentarse agitada.

En caso de accidente, después de la última bandera amarilla, la bandera verde debe presentarse agitada en el puesto de control siguiente.

En el momento de la apertura de la salida de boxes se “agitará” esta bandera en dicho punto.

Bandera amarilla: Deterioro de la adherencia en esta sección de la pista por una causa distinta de lluvia. Debe presentarse agitada.

Reglamento Deportivo

Bandera blanca + bandera amarilla: Empieza a llover en esa parte de la pista. Deben presentarse agitada.

Bandera azul: Esta bandera indica que va a ser adelantado por uno o varios pilotos más rápidos. Debe presentarse “agitada”.

Los pilotos deben seguir su trayectoria y permitir el paso de los pilotos que le van a adelantar. Ante la presencia de esta bandera, los pilotos que van a ser adelantados no podrán adelantarse entre sí.

También debe mostrarse en la salida de boxes a los pilotos que vayan a salir, si otros pilotos se aproximan en ese momento por la pista; Esta bandera podrá ser sustituida o complementada por luces azules intermitentes.

Bandera a cuadros blancos y negros: Fin de la carrera o entrenamientos. Debe presentarse “agitada” en la línea de llegada a nivel de la pista.

Bandera a cuadros blancos/negros y bandera azul: Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando uno (o varios) piloto(s) preceden al piloto cabeza de carrera, antes de la línea de llegada en la última vuelta. La bandera azul debe presentarse “inmóvil”.

Luz verde: La luz verde situada en la salida de Pit-lane se encenderá al inicio de cada una de las sesiones de entrenamientos, warm-up, salida a la vuelta de reconocimiento y salida a la vuelta de calentamiento.

4.2. Banderas que transmiten informaciones e instrucciones.

Bandera amarilla o luces amarillas intermitentes: Presentada “agitada” en los puestos de control del circuito, indica que existe un peligro en la pista. Los pilotos deben ralentizar la marcha y estar preparados para parar. Está prohibido adelantar desde el punto donde se muestra la bandera hasta llegar a la altura de la bandera verde. Toda infracción a esta regla puede ser sancionada, en entrenamientos mediante la anulación del mejor tiempo de la manga en la que suceda la infracción y durante la carrera mediante la aplicación de penalización en tiempo.

Toda infracción a esta regla durante los entrenamientos puede ser sancionada, con la anulación del tiempo de la vuelta en la que suceda la infracción.

Si inmediatamente después de haber adelantado, el piloto se da cuenta de que ha cometido una infracción, él debe levantar la mano y dejar pasar el/los piloto/s a los que ha adelantado. En este caso, no se le aplicará ninguna sanción.

Presentada “agitada” en cada una de las filas de la parrilla de salida: significa que la salida ha sido retardada.

Bandera blanca: Presencia en la pista de un vehículo de intervención. Presentada “agitada” esta bandera indica que el piloto va a encontrar el vehículo en ese sector de la pista.

El adelantamiento entre pilotos está prohibido mientras dure la presencia de la bandera blanca. El vehículo de intervención puede ser adelantado.

Bandera roja o luz roja: Los entrenamientos o la carrera están interrumpidos. Los pilotos deben regresar a boxes lentamente. La bandera debe presentarse agitada.

Cuando la salida de Pit-lane esté cerrada, se debe presentar la bandera roja inmóvil y debe estar encendido el semáforo rojo.

Toda infracción a esta regla puede ser sancionada con multa o descalificación.

Reglamento Deportivo

La bandera roja se debe mostrar inmóvil en la parrilla de salida al final de las vueltas de reconocimiento y de calentamiento.

Bandera negra: Esta bandera está destinada a transmitir instrucciones a un solo piloto y se presenta conjuntamente con el número del piloto. Debe presentarse agitada. El piloto deberá pararse en boxes al finalizar la vuelta en curso y no podrá reemprender la marcha.

Bandera negra con círculo naranja: Mostrada conjuntamente con el dorsal de un piloto, informa a dicho piloto, que su motocicleta tiene problemas mecánicos que puedan ser susceptibles de constituir un peligro para el mismo y/o para el resto de los participantes y que debe abandonar la pista de forma inmediata. Debe presentarse agitada.

5.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Será responsabilidad del piloto la pérdida o extravío del transponder (por cualquier causa, incluido el accidente), y es su obligación entregarlo inmediatamente que finalice su participación (por finalización de la prueba, retirada anticipada o accidente) al equipo de cronometraje, el incumplimiento de esta norma supondrá al piloto una sanción de 300 €, más el coste del transponder a precio de mercado.

Será obligatoria la asistencia a los briefing para todos los pilotos y en todas las carreras.

Dicha asistencia se verificará con un control de firmas. La no asistencia a los briefing podrá ser sancionada.

Los horarios serán publicados en la web www.famotos.com. En el circuito se publicarán en el Punto de control de Dirección de Carrera, al igual que en la entrada al Paddock desde el circuito. Estos horarios podrán ser modificados y publicados en el tablón de anuncios de la prueba o anunciados por megafonía. La hora oficial de la prueba (tiempo de entrenamientos, carrera, vueltas, etc.) será la que marque el cronometraje de la prueba.

En dichos horarios vendrá reflejado el tiempo de los entrenamientos y las vueltas o tiempo de las que consta cada carrera. El total de vueltas podrá variar dependiendo del circuito donde se celebre la prueba, pero no el número de kilómetros recorridos.

5.1. Comienzo y Finalización de una Competición.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el jurado de la competición.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

5.2. Verificaciones Administrativas y Técnicas.

Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán en los horarios marcados.

5.3. Delegados de Pilotos.

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría, siendo estos de las categorías superiores que compitan en una misma prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Árbitro. En el caso de

Reglamento Deportivo

que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán nombrados por el Juez Árbitro.

5.4. Entrenamientos Oficiales.

Serán necesarias 2 sesiones mínimo de entrenamientos cronometrados para cada una de las categorías.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, estos grupos se formarán mediante sorteo.

Los entrenamientos oficiales vendrán reflejados en el horario de cada competición.

El acceso a Pit-lane deberá hacerse desde los boxes respectivos o desde el acceso previsto por el organizador que comunica la zona de paddock con el Pit-lane.

La velocidad en la zona de Pit-lane está limitada a 30 Km/h.

El incumplimiento de esta limitación durante los entrenamientos se sancionará de la forma siguiente:

<u>Velocidad</u>	<u>Sanción deportiva</u>
Hasta 40 km/h	4 puestos en parrilla
Hasta 50 km/h	5 puestos en parrilla
Hasta 60 km/h	6 puestos en parrilla
Superior a 60 km/h	Último en la parrilla de salida

La/s reincidencia/s de exceso de velocidad durante los entrenamientos supondrá incrementar y 2 puestos, hasta incluso su expulsión de la prueba.

Los pilotos dan inicio a la sesión de entrenamientos en el momento en el que la luz verde de la salida de Pit-lane se enciende o en su defecto se muestra la bandera verde.

Mediante la bandera a cuadros blancos y negros se indicará el final de los entrenamientos y en ese mismo momento la salida del Pit-lane se cerrará.

Después de tomar bandera, los pilotos deben efectuar una vuelta suplementaria y entrar en boxes. Está prohibido pasar más de una vez la bandera a cuadros.

Si por causa de un incidente o por otra razón, los entrenamientos son interrumpidos, una bandera roja será presentada en la línea de salida y en todos los puestos de control. Cuando se reinicien los entrenamientos, el tiempo restante será el indicado en el cartel de cuenta atrás que corresponderá al tiempo que faltaba en el momento de la presentación de la bandera roja.

Los pilotos y sus mecánicos pueden únicamente arrancar sus motocicletas en el Pit-lane y siempre en el sentido de circulación del Pit-lane, pero nunca en sentido contrario.

El director de carrera puede proponer al Juez Árbitro la sanción de uno o varios pilotos que considere

Reglamento Deportivo

responsables de la detención de los entrenamientos o carrera. Esta responsabilidad atañe tanto al piloto, como a los padres o acompañantes del mismo, de ser causantes de la detención de los entrenamientos. Además de la no reanudación de la tanda de entrenamientos o carrera, el piloto saldrá último en la parrilla de salida.

Durante la semana de la celebración de una competición está prohibido entrenar en el circuito donde se realice dicha competición hasta el momento de los primeros entrenamientos libres, que siempre serán en sábado o domingo. Queda prohibido entrenar en cualquier circuito en horas escolares y/o laborables, excepto en días de festividad nacional. El incumplimiento de esta norma será sancionada por el juez árbitro de la prueba, con la prohibición de participación en ésta.

5.5. Admisión en la Salida.

El número de pilotos admitidos en parrilla de salida para cada competición serán los admitidos por el Jurado o Juez Arbitro de la prueba para cada uno de los circuitos.

Para ser admitido en la salida, un piloto debe haber dado un mínimo de 5 vueltas.

Cuando un piloto toma parte en varias clases en la misma competición, deberá dar obligatoriamente el mínimo de vueltas cronometradas solicitado para cada clase.

Estas condiciones pueden ser modificadas en casos excepcionales por el Jurado de la competición, y siempre que el piloto pueda demostrar que es conocedor del recorrido, por haberlo efectuado en otras ocasiones y en la misma clase en la que ahora participa.

El Reglamento Particular debe indicar el número máximo de pilotos admitidos en cada clase. El tiempo máximo de calificación es el mejor tiempo de la clase, aumentado en un 15%, este porcentaje puede cumplirse en cualquiera de las tandas de entrenos cronometrados. En circunstancias especiales el mencionado porcentaje puede ser variado por el Jurado de la competición.

Las posiciones en la parrilla de salida, con un solo grupo de entrenamientos y de carrera, se basan en los tiempos más rápidos obtenidos por los pilotos durante los entrenos cronometrados.

Cuando una clase se divide en varios grupos de entrenos, los grupos se formarán aleatoriamente por orden de clasificación provisional del Campeonato. Si se diese el caso en la primera carrera, se formarán por sorteo

Las posiciones en la parrilla de salida, con un solo grupo de entrenamientos y de carrera, se basan en los tiempos más rápidos obtenidos por los pilotos durante los entrenos cronometrados. En caso de formarse en una clase dos grupos de carreras, estos se compondrán de la siguiente manera:

- El grupo A lo compondrán los pilotos con los tiempos más rápidos hasta completar la parrilla.
- El grupo B lo compondrán los pilotos no clasificados para el grupo A siguiendo el mismo criterio anterior a partir del primer piloto no clasificado para el grupo A. Para convocarse esta carrera del grupo B deberá haber por lo menos 6 pilotos.
- Si los puestos de salida que correspondan a cualquiera de los grupos no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación, como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, estos puestos serán atribuidos a los pilotos clasificados de los otros grupos.

Reglamento Deportivo

En caso de inclemencias climatológicas o de cualquier otro tipo que afectasen al normal desarrollo de los entrenamientos, el Jurado podrá decidir aplicar un método alternativo de composición de la parrilla:

- El grupo A lo compondrán el mejor tiempo de los primeros clasificados, seguido del segundo tiempo de los primeros clasificados, seguido del mejor tiempo de los segundos clasificados, seguido del segundo mejor tiempo de los segundos clasificados, etc., y así hasta completar las posiciones de la parrilla.
- El grupo B lo compondrán los pilotos no clasificados para el grupo A. Para convocarse esta carrera del grupo B deberá haber por lo menos 6 pilotos. En el caso de que el grupo A lo compongan 15 pilotos o más, se disputará una sola manga que no será puntuable.
- En caso de que el grupo A lo compongan 14 pilotos o menos, los puntos no asignados en dicho grupo, se repartirán entre los primeros calificados resultantes de la manga del grupo B.
- Si los puestos de salida que correspondan al grupo A, no pudieran adjudicarse en su totalidad de acuerdo con los criterios de calificación como consecuencia de que un número de pilotos no han cumplido las condiciones, o algún o algunos pilotos de éste grupo anuncian que no pueden tomar la salida, estos puestos serán atribuidos por orden a los pilotos no calificados de los otros grupos.

En caso de igualdad en tiempos, se tendrán en cuenta los mejores siguientes tiempos y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

5.6. Procedimiento de Salida.

El procedimiento de salida se podrá acelerar.

El proceso de salida para los Trofeos Andaluces de Velocidad Urbana, se establece en la siguiente forma:

5 minutos antes de la hora señalada para la apertura del Pit-Line, Todas las motocicletas deberán estar presentes en la zona de salida del Pit-Line.

A la hora fijada para la apertura del Pit-Line, todas las motocicletas presentes realizaran la vuelta de reconocimiento hasta colocarse en su posición de salida.

Una vez salidas del Pit Line las motocicletas presentes, se cerrará el acceso del Pit-Line, a partir de ese momento las motocicletas que llegasen tarde al mismo se dirigirán directamente hasta la parrilla de salida, como máximo antes de comenzar el desalojo de la misma para la vuelta de calentamiento.

Una vez que los pilotos se encuentran formados en la parrilla de salida, y con los motores en marca, el juez ordenara la salida para la vuelta de calentamiento, fila a fila bajando una bandera roja a cada fila que deba salir (El adelantamiento de algún piloto situado en la fila que no se le da la salida, podrá ser motivo de exclusión). Una vez que hayan rebasado todos los pilotos de la parrilla la salida de Pit-Line podrán salir los pilotos que se encuentren en esta, para realizar la vuelta de calentamiento y ocupar su puesto en la parrilla.

Una vez finalizada la vuelta de calentamiento, los pilotos se situarán en sus puestos de parrilla con motor en marcha, hasta la salida de carrera.

Todos los pilotos que tengan problemas con su motocicleta durante la vuelta de calentamiento pueden dirigirse a boxes para su reparación.

Reglamento Deportivo

Está prohibido retrasar el procedimiento de salida por otras causas que por las mencionadas.

Todo piloto que una vez situado en la parrilla de salida se le pare el motor o tenga problemas con su motocicleta, debe seguir sobre ella y levantar el brazo. Un Oficial situado al final de la parrilla agitará una bandera verde. El Oficial de salida dará la orden para que se retire el Oficial que se encuentra situado en la línea de salida con la bandera roja.

Para la señal de salida se encenderá la luz roja en el semáforo de salida y entre los 2 y 5 segundos siguientes se apagará, siendo ésta la señal para la salida. En el caso de que el circuito no cuente con semáforo, la señal de salida será bajando una bandera Nacional o Andaluza.

Todo piloto que se anticipe a la señal de salida será sancionado con una penalización de tiempo, que será sumada al tiempo total empleado en la carrera.

Se entiende que hay anticipación a la señal de salida cuando hay desplazamiento hacia adelante de la motocicleta en el momento en que las luces rojas están encendidas.

Si tras la salida de la carrera, a un piloto se le para el motor de su motocicleta recibirá la ayuda de los Oficiales de parrilla mediante empuje a lo largo de la pista para intentar arrancar el motor.

Tras un tiempo razonable y si el motor no se pone en marcha, los Oficiales empujarán la motocicleta hasta los boxes, donde los mecánicos pueden ayudarle a ponerla en marcha.

Tras la salida y una vez los pilotos hayan superado el final de Pit-lane, los que se encuentren preparados para tomar la salida desde el Pit-lane, lo harán una vez el oficial haya encendido la luz verde del semáforo situado en la salida de Pit-lane o en su defecto mostrado la bandera verde.

Si existe algún problema en la parrilla que afecte a la seguridad de la salida, un comisario agitará una bandera amarilla en la línea de salida, se presentará un panel con la leyenda "SALIDA RETRASADA" y se procederá a encender una luz amarilla intermitente. En este caso, los pilotos deben parar sus motores y se autoriza la ayuda de un mecánico por piloto (2 para las motocicletas de 4 tiempos) en la parrilla de salida. El procedimiento de salida se reiniciará efectuando una nueva vuelta de calentamiento y la distancia de la carrera se reducirá en una vuelta.

Todo piloto o equipo que, por su comportamiento en la parrilla de salida sea responsable de retrasar los procedimientos de salida o de provocar una salida retrasada, puede ser sancionado.

En caso de retraso horario, inclemencias climatológicas o de cualquier otro tipo circunstancia que afectasen al normal desarrollo de la prueba, se aplicará el "Procedimiento de Salida Rápido" de la siguiente forma: Inmediatamente después de terminar la carrera anterior y desalojar la pista, se anunciará por megafonía y se abrirá el Pit-Line durante 2 minutos. Las motocicletas presentes realizaran la vuelta de reconocimiento hasta colocarse en su posición de parrilla con el motor en marcha, y a continuación se dará la salida de carrera, no habrá vuelta de calentamiento. En ningún caso pueden dirigirse directamente a la parrilla de salida desde el pit-lane. Una vez cerrado el Pit-Line, los pilotos que lleguen tarde, tomarán la salida desde el mismo, bajo las indicaciones de los oficiales allí situados. No se autorizará el acceso a parrilla de ningún miembro del equipo.

5.7. Conducta Durante la Carrera.

En caso de abandono accidental de la pista, debe volver a ella por el sitio donde la abandonó o por un sitio

Reglamento Deportivo

que no le represente ninguna ventaja o por el indicado por los Oficiales. Toda infracción a esta norma, durante los entrenamientos será sancionada con la supresión del tiempo de la vuelta en cuestión. Toda infracción durante la carrera será sancionada con un procedimiento de "Use Pit".

Todas las reparaciones o reglajes deben ser efectuados por el piloto con los medios de los que sea portador y sin recibir ninguna ayuda exterior. Los Oficiales pueden, a continuación, ayudarle a poner en marcha su motocicleta. En el caso de los pilotos que circulan a velocidad reducida por la pista para dirigirse a la zona de boxes, deben circular lo más separados posibles de la zona ideal de trazada.

Los pilotos pueden entrar en la zona de boxes durante el transcurso de la carrera para proceder a efectuar reglajes, reparaciones o cambios de neumáticos. Todos estos trabajos deben ser efectuados en la zona de boxes delante de su box, estando prohibido meter la motocicleta dentro del box.

Los repostajes están absolutamente prohibidos.

Los trabajos en el interior de los boxes respectivos están permitidos en los intervalos producidos por la interrupción de una carrera.

Está permitida la ayuda de los mecánicos para la puesta en marcha de las motocicletas en la zona de boxes. Los pilotos no deben transportar a otra persona en su motocicleta.

Está prohibido circular en sentido contrario al de la marcha, tanto en la pista como en la zona de boxes, a menos que esto se haga bajo la indicación de un Oficial.

Está prohibido pararse en la pista durante el transcurso de los entrenamientos y carrera.

Los ensayos de salida durante los entrenamientos están solo autorizados en el carril de aceleración de la salida de boxes y siempre que esta práctica no represente peligro.

Está terminantemente prohibido pararse justo después de pasar la línea de meta, al final de los entrenamientos y la carrera.

5.8. Interrupción de Una Carrera.

Si el Director de Competición decide interrumpir una carrera por razones de seguridad u otras, se presentarán banderas rojas en la línea de salida y en todos los puestos de control. Los pilotos deben inmediatamente ralentizar su marcha y regresar a boxes.

Primera salida:

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas, redondeado al número entero de vueltas superior, la carrera se daría por no válida y se efectuaría una nueva salida. La nueva carrera se efectuaría al 50% de las vueltas inicialmente previstas, redondeado al número entero de vueltas superior.

Si la bandera roja se presenta cuando el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas, redondeado al número entero de vueltas superior, la carrera se daría por finalizada y válida, otorgándose todos los puntos.

Siguiente/s salida/s:

En caso de nueva/s detención/es, la/s nueva/s carrera/s se efectuaría/n al 50% de las vueltas inicialmente

Reglamento Deportivo

previstas (redondeado al número entero de vueltas superior). Si en la segunda salida y/o siguiente/s el piloto cabeza de carrera no ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior), se dará inicio nuevamente a la carrera con el mismo número de vueltas de la carrera detenida y con la parrilla inicial.

En caso de detención de la carrera y el piloto cabeza de carrera ha superado el 50% de las vueltas previstas (redondeado al número entero de vueltas superior) se dará por finalizada la carrera y será válida, pero solo se otorgarán la mitad de los puntos.

Si no fuera posible reiniciar la carrera, será anulada y no tendrá ninguna validez ni se otorgarán puntos.

5.9. Nueva Salida de Una Carrera Interrumpida.

Si debe darse una nueva salida ésta se efectuará lo más rápidamente posible. Desde el momento en que los pilotos han regresado a boxes, el Director de Competición anunciará una nueva hora para dar inicio al nuevo procedimiento de salida, que si las condiciones lo permiten, no debe sobrepasar los 20 minutos desde el momento en que se presentó la bandera roja.

Solamente podrán tomar la nueva salida los pilotos que regresen por Pit Line a los mandos de su motocicleta, recorriendo la cuerda del circuito, dentro de los 5 minutos que siguen a la presentación de la bandera roja.

5.10. Final de Carrera y Resultados.

Cuando el piloto cabeza de carrera ha cumplido el número de vueltas previstas para la carrera, se le presentará a pie de pista en la línea de llegada la bandera a cuadros blancos y negros. La bandera no se retirará hasta que haya finalizado el paso de los demás pilotos.

Si uno o varios pilotos con vuelta perdida marchan delante y próximos al cabeza de carrera en la última vuelta, el juez de llegada presentará simultáneamente a la bandera de cuadros, la bandera azul. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para los pilotos que marchan delante de él que deben completar otra vuelta hasta que les sea presentada la bandera a cuadros.

El caso de "photo-finish" entre dos o más pilotos, el vencedor será el piloto que haya franqueado primero la línea de llegada con la parte anterior de su rueda delantera.

En el caso de que por una razón diferente a las citadas anteriormente, se diese la señal de llegada antes de que el piloto cabeza de carrera haya cumplido el número de vueltas o duración previstas, la carrera será considerada como finalizada en el momento en que el piloto cabeza de carrera hubiese traspasado la línea de llegada por última vez antes de ser mostrada la señal de llegada. En el caso de mostrarse la señal de llegada con posterioridad al paso del piloto cabeza de carrera, ésta será considerada como finalizada en el momento en que debía serlo.

La clasificación se hará en base al orden de llegada de los pilotos y al número de vueltas que estos hubieran efectuado.

Para clasificarse es preciso:

- a) Haber efectuado 3/4 partes del número de vueltas efectuadas por el vencedor.

Reglamento Deportivo

b) Haber franqueado la línea de llegada (por la pista) dentro de los 5 minutos siguientes a partir de que lo haya hecho el vencedor de la carrera. El piloto debe estar en contacto con su motocicleta.

Los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones de cada categoría deben asistir obligatoriamente a la ceremonia de entrega de premios. El incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura de expediente disciplinario.

En el caso de que una misma categoría tenga dos carreras en la misma prueba, el pódium de esta será la suma de puntos de ambas carreras.

5.11. Parque Cerrado.

Una vez finalizada la carrera, todas las motocicletas y el piloto que hayan finalizado deberán ir al control de peso y potencia al Parque Cerrado y permanecerán allí como mínimo hasta terminar las verificaciones, a criterio del director técnico.

A excepción de los miembros del Jurado, el Director de la carrera, los Comisarios técnicos y los Oficiales encargados del parque, nadie puede ser admitido en dicho parque a menos que vaya provisto de autorización especial escrita por el Director de Competición.

5.12. Verificación Final.

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada, para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría en cuestión.

Los pilotos cuyas motocicletas deban pasar la verificación técnica serán informados y deberán poner a los mecánicos y equipo necesario a disposición de los Comisarios Técnicos en un plazo máximo de 15 minutos.

6.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación final del Trofeo y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por manga son las siguientes, exceptuando la última manga celebrada que tendrá puntuación doble:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	25	6º	10	11º	5
2º	20	7º	9	12º	4
3º	16	8º	8	13º	3
4º	13	9º	7	14º	2
5º	11	10º	6	15º	1

Los casos de empate se resolverán a favor del que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de seguir el empate a favor, del que haya obtenido mayor número de segundos puestos; y así sucesivamente, y en último caso, a favor del que haya obtenido mejor clasificación en la última manga puntuable disputada.

Reglamento Deportivo

Para la clasificación final del campeonato se descontará el peor resultado de las dos mangas de la misma carrera que se haya celebrado y sea válida.

7.- PREMIOS

7.1. Trofeos por Prueba.

En todas las pruebas se entregarán Trofeos para los tres primeros clasificados por cada una de las categorías convocadas.

Para la ceremonia de pódium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes, especialmente menores de edad, con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y /o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

7.2. Trofeo de Clubes ó Escuderías.

La clasificación para el trofeo de clubes ó escuderías se establecerá, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club ó escudería, siendo imprescindible, que al menos participen 3 clubes ó escuderías en cada una de las categorías puntuables mínimas establecidas. Al club ó escudería vencedor, se le expedirá un Trofeo acreditativo del título obtenido.

7.3.- Premios finales de temporada.

Los premios al Trofeo Andaluz de Velocidad Urbana otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

1º CLASIFICADO / 2º CLASIFICADO / 3º CLASIFICADO: Trofeo y Diploma

Estos galardones serán entregados en la gala de los Trofeos de Andalucía de Motociclismo.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación.

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 50 €.

8.2. Técnicas.

Durante los 5 minutos, después de terminar la carrera el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 50 €. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta

Reglamento Deportivo

reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

8.3. De Carburante.

Durante los 5 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 50 €. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la desclasificación.

8.4. Apelaciones.

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.